



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
Delegada en Asuntos Penales**

**CITese: 20180100001217OFE**

Actividad: 00504 - 2018

**FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR**

Villavicencio, 08 de febrero de 2018

Señora

**ELIZABETH GORDILLO SOLANO**

MZ 6 Casa 28 Charrascal

Villavicencio, Meta

**Asunto:** Solicitud de fecha 23 de enero de 2017 radicado 0100-000938 RER

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en la Personería Municipal de Villavicencio, conforme a la cual solicita la intervención de esta Delegada dentro del proceso N° 50001610568201700031, me permito informar que se procedió a verificar el despacho de conocimiento y se pudo establecer que corresponde a la Fiscalía 09 seccional.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que las competencias de la Personería Municipal de Villavicencio, como agente del Ministerio Público recaen sobre las Fiscalías locales de Villavicencio, esta Delegada procedió a trasladar su solicitud a la Coordinación de Procuraduría Judicial Penal, a través del oficio 20180100001216OFE del 26 de enero de 2017, para que desde allí se analice su petición y se otorgue una respuesta a la misma.

Lo anterior para efectos de notificación se publicara en cartelera y se fijara aviso en la página de web de la Personería Municipal de Villavicencio, dado que la dirección suministrada por usted fue reportada como NO EXISTENTE por la empresa de mensajería bajo la orden 318562125496.

Cordialmente,

**ELIANA ANDREA VACA ROJAS**

Personera Delegada en lo Penal